

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 867
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS
PROGRAMA QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 12.01.2012 que autoriza la contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público de los integrantes del equipo técnico del Programa de Desarrollo local PRODESAL, por el período comprendido entre el 01.01.2012 hasta el 30.04.2012, ambas fechas inclusive.

El equipo técnico está conformado por:
RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ
ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA
VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 20.01.2012 que aprueba contratos de fecha 02.01.2012 de equipo técnico Prodesal. Adjunta ordenes de compra emitidas a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 814 de fecha 23.03.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización de Anexos de Contrato de fecha 23.01.2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexos de Contratos de fecha 23.03.2012 suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y las personas que a continuación se individualizan:

RENATO ANSELMO MELLA PAVEZ

RUT: 10.265.477-3

DOMICILIO: CAUPOLICAN N° 11, COMUNA DE REQUINOA

ARNALDO ANDRES ALBORNOZ MIRANDA

RUT : 15.103.206-0

DOMICILIO CALLE PABLO RUBIO N° 85, POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA

VICTOR ENRIQUE LARA ORELLANA

RUT: 13.776.942-5

DOMICILIO: CALLE 5 DE ABRIL N° 299, SECTOR LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUINOA

Por el cual se cancelará a cada uno un monto total de \$ 66.666 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE